Comisión de Presupuestos
Carpeta Nº 3375 de 2003

Versión Taquigráfica N° 2409 de 2004

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Normas para su funcionamiento y para el contralor de los mercados de su competencia

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 28 de abril de 2004

(Sin corregir)

MIEMBROS: Señores Representantes Ruben H. Díaz (Moderador), Washington Abdala, Brum Canet y Roberto Conde.

INVITADOS: Por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), doctor Fernando Pérez Tabó, Presidente; economista Mario Bergara y doctor Juan José Camello, Directores, ingeniero Juan Piaggio, Gerente General; y señora Elena Grauert, Secretaria General.

SEÑOR DÍAZ.- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Presupuestos tiene mucho gusto en recibir a los integrantes del Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación: a su Presidente doctor Fernando Pérez Tabó, a los Directores, economista Mario Bergara y doctor Juan José Camelo, al Gerente General ingeniero Juan Piaggio y a la Secretaria General, señora Elena Grauert.

SEÑOR PÉREZ TABÓ.- Hemos hecho llegar a la Comisión una documentación que, a nuestro juicio, fundamenta el proyecto de ley actualmente a estudio. Esa iniciativa la dividimos en dos aspectos centrales: uno vinculado con la tasa de control regulatorio y otro vinculado con una partida que allí se prevé, destinada a gastos de funcionamiento y retribuciones personales.

Empezando por la última parte, debo decir que en el mes de diciembre de 2003 el Poder Ejecutivo aprobó la estructura organizativa de la URSEC que, como los señores Diputados saben, se amplía escasamente a efectos de atender las nuevas responsabilidades que esta Unidad tiene, que exceden las que en su momento tenía la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Por la vía de los hechos, al día de hoy tenemos funcionarios en régimen de comisión, tanto de ANTEL como de la Administración Nacional de Correos. Por aspectos de política regulatoria entendemos que esto es lo adecuado más allá de la necesidad de dotar al organismo de una estructura propia, con funcionarios pertenecientes a él, terminando esta relación un tanto particular en la que los salarios de los funcionarios son hechos efectivos por los regulados, en este caso, ANTEL y la Administración Nacional de Correos.

La estructura organizativa que estamos pautando superará escasamente los 100 funcionarios. De los 150 que tenemos, prácticamente 85 pertenecían a la Dirección Nacional de Comunicaciones. Por lo tanto, es notorio que la diferencia como consecuencia de las nuevas responsabilidades, es adecuada, por no decir extremadamente restringida.

Nosotros no planteamos ni queremos generar un organismo mastodónico y burocrático, sino poder cumplir cabalmente con las responsabilidades que se nos han asignado.

En lo que tiene que ver con la tasa regulatoria, tenemos una estructura de ingresos que está basada en distintos aspectos: ingresos derivados de la utilización de frecuencias radioeléctricas, ingresos referidos a tramitación e ingresos referidos al canon de televisión para abonados que, como los señores Diputados conocen, es una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo anulando el acto administrativo por el que se establecía el canon por entender que se trataba de un tributo sin base legal, razón por la cual ese ingreso lo eliminamos de nuestra proyección y estimación.

En la situación actual tenemos ingresos por US$ 1:950.000, más US$ 900.000 que corresponden a la televisión para abonados y US$ 70.000 a otros rubros, lo que nos da un total de US$ 2:920.000.

La situación proyectada parte de la base de una readecuación de los montos que se perciben por utilización de frecuencias radioeléctricas. Existen algunos precios que no se condicen con la realidad tecnológica. Por ejemplo, hoy el mantenimiento del servicio de "bipers" es prácticamente inviable en función de la sensible evolución a la baja que han tenido los servicios de telefonía celular.

En el proyecto se plantea eliminar el canon de televisión para abonados en función de una sentencia del Tribunal de Cuentas. Esa situación nos permitiría redondear los ingresos que la URSEC precisa para cumplir sus funciones.

Se ha estimado que los gastos serían de US$ 2:620.000, que sería un promedio de lo gastado en los tres ejercicios pasados, a lo que debe sumarse las remuneraciones adicionales implicadas en esta estructura organizativa a que hice referencia.

El proyecto tiene una particularidad que está pautada por el descuento de lo que tendría que pagarse por concepto de tasa regulatoria de lo abonado por concepto de Impuesto a las Telecomunicaciones para aquellos operadores que estén gravados con IVA. De mantenerse el descuento de lo pagado por el Impuesto a las Telecomunicaciones, la tasa no podría ser inferior al 0,5% y en caso de que esta posibilidad se eliminara descendería al 0,3%.

SEÑOR DÍAZ.- ¿La URSEC está percibiendo lo recaudado por el Impuesto a las Telecomunicaciones?

SEÑOR PÉREZ TABÓ.- No.

SEÑOR DÍAZ.- Entonces ¿en qué afecta a la URSEC que se compense o no? Afectará al Estado, pero no a la URSEC.

SEÑOR PÉREZ TABÓ.- En lo que tiene que ver con la recaudación, nos afecta, porque si un operador, por ejemplo, MOVICOM, tiene que pagar por concepto de tasa regulatoria $ 100, pero pagó por concepto de ITEL $ 80, nos pagará $ 20, porque deduce de lo que tiene que pagar por tasa lo que pagó por ITEL. Esto hace que el guarismo aumente.

SEÑOR DÍAZ.- Pero bastaría regular a la inversa para que URSEC percibiera el impuesto y no los afectara.

SEÑOR PÉREZ TABÓ.- Si ITEL pasara a ser recaudado por la URSEC, estaríamos hablando de otra cosa.

SEÑOR DÍAZ.- No estoy hablando de eso, sino de que se descuente del ITEL lo recaudado por la tasa.

SEÑOR PÉREZ TABÓ.- Sí, en ese caso estaríamos de acuerdo.

SEÑOR DÍAZ.- Esto facilitaría que las empresas tengan el beneficio, que no se vean afectadas y que el Fisco pierda US$ 1:000.000 por año.

SEÑOR CANET.- De esa manera, se evitaría la doble imposición.

SEÑOR PÉREZ TABÓ.- Sí, efectivamente. Además, ese es el objetivo.

SEÑOR DÍAZ.- Es decir, si esto se hiciera de esta manera ¿qué porcentaje precisaría la URSEC?

SEÑOR PÉREZ TABÓ.- Un 0,3%.

SEÑOR DÍAZ.- Entonces, no hablamos más, ya que estaríamos todos de acuerdo. Invertimos el mecanismo, establecemos un 0,3% y se acabó.

Por lo tanto, si estamos todos de acuerdo propongo votarlo ahora mismo.

SEÑOR CANET.- De todas maneras, sería interesante escuchar toda la exposición de las autoridades de la URSEC.

SEÑOR PÉREZ TABÓ.- En términos generales, podríamos dejar la exposición por acá y, si se quiere, daríamos un detalle más fino sobre cómo se llegó a estos números.

SEÑOR CANET.- Quisiera hacer algunas salvedades, tanto a los visitantes que nos honran con su presencia y asesoramiento como a los miembros de la Comisión y a la Secretaría.

Dos Diputados de nuestra fuerza política están ausentes: el señor Diputado Ibarra, que se encuentra en Paraguay y como no hubo una sesión extraordinaria no pudo pedir licencia, por lo que no pudo ser sustituido, y la señora Diputada Topolansky, quien lamentablemente está internada; no conozco la dolencia, aunque afortunadamente las noticias de hoy señalan que ha mejorado. Quiero hacer esta salvedad porque acá no existe ninguna intencionalidad política.

Creo que es muy interesante la evolución de este tema. Si miramos retrospectivamente desde el proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo, que establecía una tasa que fijaba un máximo determinado, atribuyendo facultades discrecionales para aplicar el porcentaje en cada caso o situación, a esta actualización, advertiremos que media un trabajo que es necesario reconocer.

Hay una búsqueda de hacer algo que sea lo menos compatible posible con las necesidades del organismo. Es decir, ya no estamos hablando del 1% ni de una cantidad parecida; pasamos a hablar del 0,5% y ahora del 0,3%, buscando una vía en la que, con algún detrimento para los recursos con los que el Estado cuenta por vía de ITEL, se evita buscar la doble imposición y, a la vez, que URSEC cuente con recursos, con una tasa del tres por mil, que es bastante baja con relación a los valores que manejaron antes.

Las autoridades de URSEC entienden que podrían enfrentar la situación de anemia que tienen en materia de recursos. Es decir, la imposibilidad de seguir funcionando, unida al hecho de que un órgano regulador debería, si no vivir en la autarquía, por lo menos, no estar en una situación de dependencia que en algún momento pueda afectar su papel de regulador. Se trataría de que no haya ningún factor que distorsione su papel de regulador como identidad, de manera que lo haga de la forma más independiente y técnica posible, cualquiera sea el partido que esté en el Gobierno. Esa es la idea.

No vamos a desarrollar la actividad legislativa compartiendo la instancia con quienes nos honran con la visita. Una vez que cumplamos esta parte, analizaremos el asunto con los Diputados que estamos presentes.

SEÑOR DÍAZ.- Por mi parte creo que podemos dar el asunto por suficientemente discutido y trasmitir a nuestros contertulios la tranquilidad de que, en principio -salvo el señor Diputado Conde que recién se integra a la reunión-, concordamos con la solución propuesta ya que hay un problema de fondo y de plazos. Hace muchos meses que esta gente se está ocupando de esto.

SEÑOR CANET.- Es conveniente manifestar algo importante y es interesante que lo escuchen quienes nos visitan en la tarde de hoy. Me voy a referir a la reestructura y a decisiones, que a partir de todos los

buenos recursos podrán tener efectividad por un plazo prolongado, según el caso de cada funcionario. Nosotros estamos mejorando este factor. Uno es el tema de la tasa y otro es cómo han llegado estos funcionarios voluntariamente, con buenas calificaciones técnicas, a satisfacer las necesidades de la URSEC, pero una cosa es la coyuntura y otra es el futuro.

Quiero que quede clara la diferencia entre el tema de los recursos para funcionar y el plantel gerencial y técnico del organismo, aspecto que analizaremos una vez que empecemos a considerar todo el tema en conjunto. Sin perjuicio de pensar que la tasa sea razonable, tenemos que valorar otras connotaciones que no vamos a desarrollar ahora.

SEÑOR DÍAZ.- De acuerdo, pero a los efectos de entendernos eventualmente podemos aprobar la parte de recursos que contiene la norma. En lo que hay urgencia es en el tema de los recursos. Luego, haríamos las valoraciones de orden administrativo que entendamos del caso.

SEÑOR BERGARA.- Es absolutamente legítima la preocupación sobre la situación tanto de los funcionarios actuales de la URSEC, que en su mayoría son provenientes de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, como la de diecisiete o dieciocho nuevos funcionarios que en su mayoría son de ANTEL y de la Administración Nacional de Correos. En la medida en que la URSEC tome potestades regulatorias sobre los mercados de comunicación y postales, la gente que trabajaba en oficinas referidas al contralor de los operadores del Correo -esa "oficina", entre comillas- pasó toda para la URSEC, donde sigue desarrollando las mimas tareas de control referidas al mercado postal. Los funcionarios profesionales provenientes de ANTEL básicamente constituyen la única cartera posible de profesional especializado en el área de las telecomunicaciones a la cual, en principio, la URSEC pudo apelar en la medida en que era la única empresa estatal que operaba en este rubro. Por lo tanto, experiencia y calificación específica se encontraban allí.

En una oportunidad anterior enviamos un listado en el que figuraban los cargos actuales de la URSEC, donde se aprecia que los nuevos funcionarios prácticamente son todos profesionales universitarios que hemos traído de ANTEL y del Correo puesto que apostamos a la profesionalización de la URSEC. De todas maneras, es válida la intención de tratar de trasmitir tranquilidad en el sentido de que todo el proceso de estructura recién puede empezar a desarrollarse a partir de que estén votados los recursos, porque la Contaduría General de la Nación no admite estructuras de cargos para el organismo hasta que no podamos mostrar que tenemos el crédito presupuestal correspondiente. Y esto es diferente a tener los ingresos. Podría darse el caso de cobrar mucho, pero no tenemos autorización para gastar; por más que tengamos mucha plata no podemos usarla en implementar una nueva estructura. Quiero dejar claro y trasmitir la mayor tranquilidad con respecto a que todos los funcionarios -ya sean los que provienen de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones o de otros organismos públicos- van a ver respetados los derechos de su carrera funcional, de relación jerárquica en cuanto a su calificación y a lo que se estime en prospectiva que también pueden colaborar con el organismo.

El procedimiento de generación de estructura de cargos se podría empezar a hacer una vez que los recursos estén aprobados, no los ingresos por la tasa regulatoria, sino el otro artículo de crédito presupuestal. A partir de allí lo que sí podemos trasmitir desde este Directorio es nuestra total predisposición a tener mecanismos absolutamente transparentes para la reformulación de la estructura de un organismo nuevo, que es la URSEC con las consiguientes "restricciones" -entre comillas- que implican el respeto a los derechos funcionales de todos los empleados que hoy desempeñan tareas en el organismo.

Muchas gracias.

SEÑOR CANET.- Voy a plantear una hipótesis a fin de ver qué terreno posible puede haber para encontrar facilidades que amparen las distintas visiones que puede haber sobre el tema. Supongamos que este proyecto de ley fuera aprobado por ambas Cámaras.

Simplemente quisiera hacer una pregunta para tener un elemento más.

¿Podría haber un camino del medio en el que los funcionarios pudieran permanecer en sus lugares de origen y que ser pagados por la URSEC, por ejemplo, durante un año? ¿Existe algún mecanismo que pudiera concebir alguna solución más definitiva? ¿Existen otros mecanismos complementarios a los que ya se

utilizaron para atender las necesidades de la URSEC, aunque transitoriamente se haga con los profesionales y los técnicos que actualmente se están desempeñando, ya sea porque estaban en la Dirección Nacional de Correos o porque han pasado en comisión desde ANTEL? Es una pregunta totalmente exploratoria para considerar alguna forma de provisoriato que permita que la URSEC funcione y que con más elementos y conocimientos de nuestra parte, con la nueva normativa, con el actual Directorio o con las nuevas autoridades, se pueda tomar una decisión definitiva con respecto a las personas concretas, sin perjuicio de que la estructura pueda ser esta.

SEÑOR PÉREZ TABÓ.- Quiero señalar, sin demasiada profundidad jurídica, que en la medida en que una ley establezca una solución como plantea el señor Diputado, a primera vista, reitero, no resulta una norma que pueda ser cuestionada.

Me parece que un funcionario que hoy está en comisión en la URSEC va a optar en el momento en que se produzca la materialización de la estructura; es decir, va a ser el propio funcionario quien va a resolver si en función de la estructura, con la remuneración que ella supone, se incorpora a la Unidad Reguladora como un funcionario propio o no, y cesa el estado que tiene actualmente de funcionario en comisión y vuelve a su organismo de origen.

No sé si se puede suspender la toma de la versión para lo que quisiera aclarar.

SEÑOR DÍAZ.- Sí, naturalmente.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR ABDALA.- El señor Presidente de la URSEC hace sus manifestaciones con la calidez y el respeto que corresponde, pero yo las tomo con mucha preocupación.

Con toda franqueza, quiero decir que son decenas de funcionarios que están en esa circunstancia de vida y yo le traslado la pelota al Parlamento, porque este tema es de su estricta responsabilidad. Si el Parlamento entiende que en este tema hay sintonía, tiene que votar y dejarse de embromar, dicho brutalmente o, en definitiva, decir que no hay voluntad para sacar este tema para adelante. Tenemos que estar de un lado o del otro, pero no en esta letanía que nos lleva rumbo a la nada; de la nada a la nada.

Quiero que conste expresamente en la versión taquigráfica que tenemos que dialogar con los colegas del Partido Nacional y del Encuentro Progresista, porque el Partido Colorado -no hago cancha chica-, está dispuesto a sacar este tema por el camino que el señor Presidente de la Comisión planteó o por el que se propuso originalmente. Tenemos que terminar con esto, no podemos vivir más con este tema que genera este tipo de "consecuencias humanas" -entre comillas- complicadas.

SEÑOR DÍAZ.- Agradecemos la presencia de las autoridades de la URSEC.

Se levanta la reunión.